

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00076700

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 44411-87

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$/ 5'000.000,=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990861838001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA TERREBAL S. A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

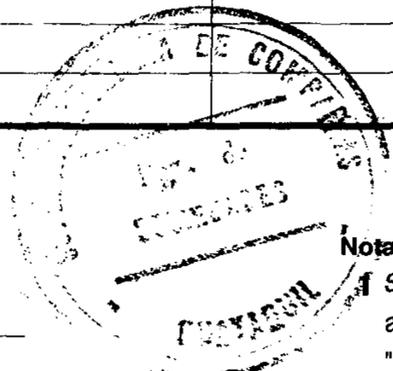
No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	OLMEDO ALVAREZ SERRANO	ECUATORIANA	0900082215		4.950	\$/ 4'950.000,=
2	MARIA ALVAREZ AMPUERO	ECUATORIANA	0907839279		10	10.000,=
3	LOURDES ALVAREZ AMPUERO	ECUATORIANA	0906741533		10	10.000,=
4	FANNY ALVAREZ AMPUERO	ECUATORIANA	0908895493		10	10.000,=
5	ECON. FRANCISCO ALVAREZ	ECUATORIANA	0906741525		10	10.000,=
6	OLMEDO ALVAREZ AMPUERO	ECUATORIANA	0906741525		10	10.000,=
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

24 ABR 1996

Certifico que la información es correcta

TOTAL	\$/ 5'000.000,=
-------	-----------------

[Firma manuscrita]
 Firma del representante legal



Notas:
 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

GUAYAQUIL, MARZO DE 1996
 Lugar y fecha de presentación

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL